

¿CÓMO HACER SUS PAGOS DIGITALES DE IMPUESTOS NACIONALES - DIAN?

¡Conoce mas aquí!

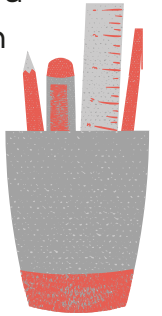


**Aso
Ban
Caria**

Acerca la
Banca a los
Colombianos

¿Qué opciones tienen los contribuyentes para pagar sus impuestos Dian?

1. **Medios digitales** – a través de PSE.
2. Pago con **tarjeta de crédito** para los contribuyentes que cuenten con firma electrónica.
3. De manera **presencial** en una entidad bancaria autorizada.



1

¿En cuales Entidades Financieras puedes pagar?



2

Para iniciar el proceso deberas ingresar a través de la siguiente URL:

<https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLoginMb.faces>

Una vez ingrese a la pagina de la DIAN, te aparecerá la siguiente ventana de autorización de datos , por favor acepta los términos y condiciones y da clic en el botón "**CONTINUAR**".

AVISO DE PRIVACIDAD TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Declaro que he sido informado que la U.A.E DIAN es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y/o cambiarias, así como de los datos reportados por terceros.

Igualmente, manifiesto que he leído la política de tratamiento de datos de la U.A.E DIAN, publicada en la página web [Ver](#).

La U.A.E DIAN me ha informado que mis datos personales son recolectados, almacenados y usados con la finalidad de dar cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la Entidad y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y/o cambiarias; además de desarrollar y gestionar los sistemas de información, servicios ciudadanos digitales, la administración de usuarios, la administración de infraestructura tecnológica y la seguridad informática.

Entiendo que como titular de la información, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política, tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley; asimismo, presentar observaciones, consultas, reclamos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente, acceder en forma gratuita a los mismos; y formular las consultas y reclamos en los canales del Sistema de Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos, y Denuncias de la U.A.E DIAN (PQSRD), habilitados conforme lo establece la política de tratamiento de datos.

De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que la U.A.E DIAN: 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos.

☒ Acepto terminos y condiciones.

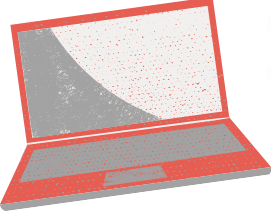
Continuar

3

Para que puedas adelantar una operación de pago electrónico de tus obligaciones, ingresa al portal transaccional de la DIAN e identificate. Después da clic en **"INGRESAR"**

Recuerda: Que para hacer uso de los servicios electrónico se requiere tener habilitada la cuenta de usuario registrado, aprende a como crear tu cuenta aquí :

<https://www.dian.gov.co/Prensa/Aprendelo-en-un-DIAN-X3/Paginas/Portal-Transaccional-DIAN.aspx>



Iniciar sesión
SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Para ingresar suministre los siguientes datos

Ingresa a nombre de: **A NOMBRE PROPIO**

Número de documento de la organización:

Tipo de documento del usuario: **Cédula de Ciudadanía**

Número de documento:

Contraseña

Ingresar

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

4

Seleccionando el botón de **"DILIGENCIAR Y PRESENTAR"**, puedes seleccionar el formulario a diligenciar y/o pagar desde los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN, recibo que se considera "pendiente de pago".

De igual forma el siguiente link, te mostrara un tutoría del paso a paso para diligenciar, presentar y pagar tu obligación:

<https://www.youtube.com/watch?v=YcKXJRI5CWk>

Mis actividades Miércoles

Comunicados

A su correo electrónico le a resultado los cambios recibidos.

Sin vencimientos próximos

Sus obligaciones

100%

Al día
Sin morosos

Destacados del mes

Consultar información Exigida información Recorrida por formatos

Presentación de información sobre Activos en su Bandera de Entrada

Consulta obligaciones consultar el estado de sus responsabilidades

Mis recibos de pago Carga electrónica e impresas

Diligenciar y presentar Formulario 210 Declaración de renta y complementaria personas naturales y declaración sujeta para quienes aplica.

Diligenciar y presentar Formulario 212 Declaración del impuesto sobre el valor agregado - IVA de personas naturales residentes en el exterior

Atención inmediata

Se alertan a los usuarios sobre la necesidad de actualizar sus datos.

Consultar mi firma digital

Eventos

Obtener copia de "RUT" Descargue su certificado con un solo clic

Actualización RUT Realice la actualización de su

Diligenciar y presentar Presentación de impuestos

5

Si tú por ejemplo quieres pagar renta, selecciona formulario "210 Renta Personas Naturales" y da doble clic:



6

Un vez te abra el formulario en el sistema, diligencia todos los campos solicitados:

Liquidación privada

SECCIÓN LIQUIDACIÓN PRIVADA

117. General y de pensiones:

118. Renta presuntiva y de pensiones:

119. Por dividendos y participaciones año 2016:

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

120. Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula:

121. Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros:

7

Cuando termines de diligenciar el formulario da clic en el botón guardar como se muestra en la siguiente imagen:

Formularios

Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas de Residentes

SECCIÓN FIRMAS

241. Tipo de Documento del dependiente:

242. No. Identificación dependiente:

244. Parentesco:

994. Con salvedades:

Pago total

SECCIÓN PAGO TOTAL

980. Pago total:

Guardar

8

Ahora deberas firmar electrónicamente el documento en el botón que tiene un esfero como icono:

NOTA: Si no tiene firma electrónica, da clic en el siguiente link y te mostrara el paso a paso de como debes crearla.

<https://www.dian.gov.co/Prensa/Aprendelo-en-un-DIAN-X3/Paginas/Paso-a-Paso-Generacion-Firma-Electronica.aspx>

Ahora da clic en autorizar y tu documento aparecerá firmado y presentado ante la DIAN.

9

Antes de llegar al botón de pago electrónico, el sistema te habilitara el "**botón PDF**" donde podrás dar clic y descargar el formulario por si tu interés es pagar de forma física en la entidad donde cuentas con productos financieros.

Recuerda que si deseas pagar en forma presencial debes imprimir dos (2) ejemplares del recibo oficial de pago impuestos nacionales en tamaño carta y dirigirse a uno de los bancos o corresponsales autorizados.

10

Ahora para iniciar tu pago electrónico, da clic al botón **"PAGAR"** con el signo pesos.

The screenshot shows a mobile application interface for making a payment. At the top, it says 'Cuota: 1 de 1'. Below that, there are tabs for 'Recibo de pago' and 'Deudor solidario o subsidiario'. The main form has fields for 'Concepto' (set to '4 - RENTA'), 'Sanción' (0), 'Valor impuesto' (100,000), 'Intereses' (0), and 'Total a pagar' (100,000). A red arrow points to a green button labeled 'Pagar' with a peso symbol (\$), which is circled in red. There are also icons for a wallet, a document, and a back arrow.

11

Te aparecerá la opción de pago electrónico, confirmándote el numero de recibo de pago. **¡IMPORTANTE!** verifica los datos y selecciona la entidad de pago donde tengas productos financieros como cuentas de ahorro, corrientes y/o tarjetas de crédito

Numero de recibo de Pago

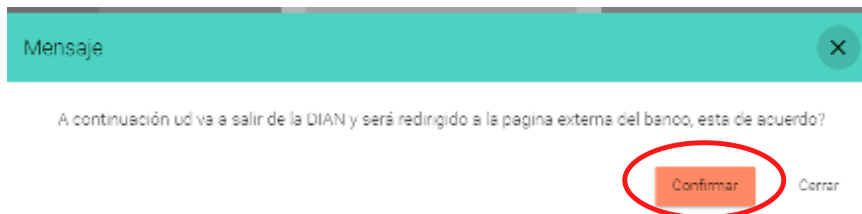
This screenshot shows the 'Pago electrónico' confirmation screen. At the top, it displays 'Recibo de Pago' and the number 'Nro. 4910587993822'. A red arrow points to this number. Below, there are fields for 'Fecha límite de Pago' (2022/08/10), 'Identificación' (51960787), 'Descripción' (AÑO: 2021 PERIODO: 1), and 'Valor a Pagar con este Recibo' (100,000). At the bottom, there is a section 'Seleccione la Entidad Recaudadora' with a dropdown menu labeled 'Entidad de Pago'.

This screenshot shows the same 'Pago electrónico' confirmation screen, but with the list of banks expanded. The list includes: BANCO AGRARIO, BANCO AV VILLAS, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, BBVA, CITIBANK, ITAÚ CORPBANCA, and SCOTIABANK COLPATRIA. The list is enclosed in a red box.

NOTA: Si por alguna razón no puedes terminar la transacción por canales electrónicos te recomendamos esperar 30 minutos a que se resuelva la transacción con el fin de evitar que los pagos queden duplicados.

12

Una vez selecciones la entidad de pago, el sistema te mostrara el siguiente mensaje donde te informa que desde ese momento vas a salir de la pagina de la DIAN y te llevará a la página del banco, Dale **"CONFIRMAR"**:



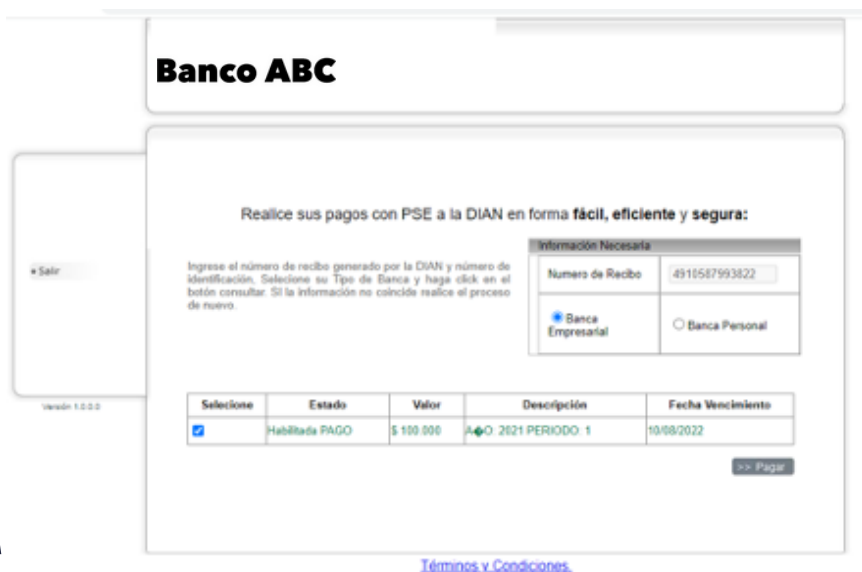
Mensaje

A continuación ud va a salir de la DIAN y será redingido a la pagina externa del banco, esta de acuerdo?

Confirmar Cerrar

13

Ya en el portal del banco, selecciona banca personal y luego da clic en botón **"PAGAR"**:



Banco ABC

Realice sus pagos con PSE a la DIAN en forma **fácil, eficiente y segura:**

Ingrese el número de recibo generado por la DIAN y número de identificación. Seleccione su Tipo de Banca y haga click en el botón consultar. Si la información no coincide realice el proceso de nuevo.

Información Necesaria

Número de Recibo: 4910587993822

☒ Banca Empresarial ☐ Banca Personal

Salir

Versión 1.0.0.0

Selección	Estado	Valor	Descripción	Fecha Vencimiento
☒	Habilitado PAGO	\$ 100.000	AÑO: 2021 PERIODO: 1	10/08/2022

Pagar

[Términos y Condiciones](#)

14

Cuando hayas ingresado al portal de tu banco y terminado tu pago, té aparecerá un mensaje de pago exitoso, donde la entidad te confirmara en línea la efectividad de la transacción financiera.



Información del pago

No. Recibo: 32008030000071

Fecha Límite de Pago: 2008/01/22

Valor a Pagar: \$ 569605

Tipo de Documento: NIT

Identificación: 900065296

Concepto: DECLARACION IMPORTACION

Descripción: AÑO: 2008 PERIODO: 0

Número de Transacción: 1001

Fecha y hora de Transacción: 2008/01/22 09:16:47

Número notificación DIAN: 12867000001484

El Pago fue realizado exitosamente!

Imprimir Ir a la DIAN

A continuación el servicio te mostrará el recibo de pago con la marca de agua "pagado" y listo! **tu obligación ha sido cancelada**

DIAN		Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales		PRIVADA	490
1. Año: 2021		2. Concepto: 4		3. Período: 1	
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario: 4910587993822		
5. Número de identificación Tributaria		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Otros nombres
11. Razón social		12. Cód. Dirección seccional: 3 2			
24. Si es gran contribuyente, marque "X"					
25. No. Título judicial		26. Fecha de depósito		27. Cód. de pago	
30. No. Acto oficial		31. Fecha del acto oficial		32. Fecha para el pago de este recibo	
33. No. Título		34. Cód. Título			
Valor pago sanción		34		0	
Valor pago intereses de mora		35		0	
Valor pago impuesto		36		100,000	